

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDHchi/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL SECTOR DE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH, CON CUI N°2607126.

En el Distrito de Huacachi; en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huacachi, siendo las 8:30 horas del 01 de febrero de 2024, Reunido el comité de Selección designado mediante el FORMATO N°04, de fecha 18 de enero de 2024, se procede a dar inicio al acto Privado para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDHchi/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL SECTOR DE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH, CON CUI N°2607126, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son

PRESIDENTE TITULAR
NOE AGURTO TOLENTINO

1MER MIEMBRO TITULAR
VICTOR ROBERTH JAIMES ACUÑA

SUPLENTE DE 2DO MIEMBRO TITULAR
HUARANGA VEGA JELVI ELDER

Acto seguido y contándose con el Quórum reglamentario, se da por aperturado la reunión, indicando de acuerdo a la normatividad vigente, se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases del presente proceso de selección.

1.- PARTICIPANTES INSCRITOS:

El presidente del Comité de Selección da apertura a la reunión, manifestando a los presentes que de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, se advierte que los siguientes participantes se han registrado en el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDHchi/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL SECTOR DE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH, CON CUI N°2607126, con estado válido:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	29/01/2024	Válido		29/01/2024	10096036502	🗑️🔍📄
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	29/01/2024	Válido		29/01/2024	10097300432	🗑️🔍📄
3	Proveedor con RUC	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	30/01/2024	Válido		30/01/2024	20134101190	🗑️🔍📄
4	Proveedor con RUC	20407834748	EMPRESA MULTISERVICIOS HUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/01/2024	Válido		24/01/2024	20407834748	🗑️🔍📄
5	Proveedor con RUC	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	24/01/2024	Válido		24/01/2024	20408039984	🗑️🔍📄
6	Proveedor con RUC	20477179062	INVERSIONES SILCA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	23/01/2024	Válido		23/01/2024	20477179062	🗑️🔍📄
7	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/01/2024	Válido		30/01/2024	20489665604	🗑️🔍📄
8	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	23/01/2024	Válido		23/01/2024	20533943706	🗑️🔍📄
9	Proveedor con RUC	20534018054	VGM CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/01/2024	Válido		24/01/2024	20534018054	🗑️🔍📄
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	23/01/2024	Válido		23/01/2024	20542059291	🗑️🔍📄

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

11	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	30/01/2024	Válido	30/01/2024	20542191059	🗄️
12	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAHYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/01/2024	Válido	24/01/2024	20542513439	🗄️
13	Proveedor con RUC	20354966099	H & D ACOSTA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-H & D ACOSTA CONTRATISTAS S.A.C.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20354966099	🗄️
14	Proveedor con RUC	20571446881	RODRIGOS INVERSIONES E.I.R.L.	25/01/2024	Válido	25/01/2024	20571446881	🗄️
13	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20601059381	🗄️
16	Proveedor con RUC	20602797016	D ROCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20602797016	🗄️
17	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20603089236	🗄️
18	Proveedor con RUC	20603149425	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INCONOPP S.A.C.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20603149425	🗄️
19	Proveedor con RUC	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20607814253	🗄️
20	Proveedor con RUC	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	30/01/2024	Válido	30/01/2024	20608197851	🗄️
21	Proveedor con RUC	20608985248	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES LEON ASOCIADOS S.R.L.	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20608985248	🗄️
22	Proveedor con RUC	20610041931	KIRANI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/01/2024	Válido	23/01/2024	20610041931	🗄️
23	Proveedor con RUC	20610055401	GRUPO REETLISIS ARQUITECTOS E INGENIEROS S.R.L.	24/01/2024	Válido	24/01/2024	20610055401	🗄️
24	Proveedor con RUC	20610072926	CONSWA INGENIEROS E.I.R.L.	29/01/2024	Válido	29/01/2024	20610072926	🗄️
25	Proveedor con RUC	20611804581	ANGEL JESUS E.I.R.L.	24/01/2024	Válido	24/01/2024	20611804581	🗄️

25 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3

R 4 1 2 3

2.- OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas el día 31 de enero de 2024, por los postores a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDHchi/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL SECTOR DE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH, CON CUI N°2607126, fueron las siguientes:

- 2.1 **CONSORCIO ANGEL JESUS**, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónica el día 31 de enero de 2024, a las 12:08:52, con estado de registro VALIDO.
- 2.2 **AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.**, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónica el día 19 de octubre de 2023, a las 18:30:43, con estado de registro VALIDO.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-MDHCHICS-1
Nro. de convocatorias :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL SECTOR DE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH, CON CUI N°2607126

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL SECTOR DE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH, CON CUI N°2607126			
20611804581	CONSORCIO JESUS ANGEL	31/01/2024	12:08:52	Electronico
20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	31/01/2024	18:30:43	Electronico

3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1. El comité verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

DOCUMENTACION OBLIGATORIA

POSTORES		POSTOR 1 CONSORCIO ANGEL JESUS	POSTOR 2. AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTAR DE FORMA CORRECTA	PRESENTAR DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
3	c) - Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	SI	NO CORRESPONDE
7	g) El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N° 6)	SI	SI CON ERROR
ESTADO DEL POSTOR		ADMITIDO	NO ADMITIDO NOTA 01

NOTA 1: AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. se procedió la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; del cual se desprende lo siguiente:

a) Ha modificado la descripción, del presupuesto de obra, siendo Errores No Subsanables. El postor ha presentado el precio de la oferta (anexo 6) a sistema de contratación precios unitarios y a zuma alzada, según las bases integradas en la SECCIÓN ESPECÍFICA -CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el CAPÍTULO I GENERALIDADES, en el 1.6 donde indica que el presente procedimiento se rige por el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Por otro lado, en el desagregado de partidas que presenta la oferta a precios unitarios del anexo 06, como se muestra a continuación:

AC & V
Ingenieros Contratistas S.A.
Av. Guzmán Blanco N° 240 Ofc. 1302
Cercado de Lima, TE. N° 330-0852
LIMA - PERU

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:
**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MD-HUACVCS-1**
Presente:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PV	SUB TOTAL
01	MOVILIZACIÓN				1.000,00
02	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	100	0,00	0,00
03	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	200	0,00	0,00
04	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	300	0,00	0,00
05	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	400	0,00	0,00
06	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	500	0,00	0,00
07	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	600	0,00	0,00
08	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	700	0,00	0,00
09	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	800	0,00	0,00
10	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	900	0,00	0,00
11	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1000	0,00	0,00
12	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1100	0,00	0,00
13	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1200	0,00	0,00
14	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1300	0,00	0,00
15	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1400	0,00	0,00
16	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1500	0,00	0,00
17	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1600	0,00	0,00
18	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1700	0,00	0,00
19	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1800	0,00	0,00
20	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	1900	0,00	0,00
21	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2000	0,00	0,00
22	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2100	0,00	0,00
23	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2200	0,00	0,00
24	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2300	0,00	0,00
25	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2400	0,00	0,00
26	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2500	0,00	0,00
27	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2600	0,00	0,00
28	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2700	0,00	0,00
29	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2800	0,00	0,00
30	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	2900	0,00	0,00
31	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3000	0,00	0,00
32	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3100	0,00	0,00
33	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3200	0,00	0,00
34	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3300	0,00	0,00
35	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3400	0,00	0,00
36	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3500	0,00	0,00
37	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3600	0,00	0,00
38	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3700	0,00	0,00
39	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3800	0,00	0,00
40	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	3900	0,00	0,00
41	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4000	0,00	0,00
42	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4100	0,00	0,00
43	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4200	0,00	0,00
44	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4300	0,00	0,00
45	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4400	0,00	0,00
46	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4500	0,00	0,00
47	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4600	0,00	0,00
48	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4700	0,00	0,00
49	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4800	0,00	0,00
50	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	4900	0,00	0,00
51	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5000	0,00	0,00
52	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5100	0,00	0,00
53	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5200	0,00	0,00
54	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5300	0,00	0,00
55	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5400	0,00	0,00
56	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5500	0,00	0,00
57	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5600	0,00	0,00
58	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5700	0,00	0,00
59	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5800	0,00	0,00
60	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	5900	0,00	0,00
61	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6000	0,00	0,00
62	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6100	0,00	0,00
63	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6200	0,00	0,00
64	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6300	0,00	0,00
65	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6400	0,00	0,00
66	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6500	0,00	0,00
67	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6600	0,00	0,00
68	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6700	0,00	0,00
69	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6800	0,00	0,00
70	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	6900	0,00	0,00
71	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7000	0,00	0,00
72	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7100	0,00	0,00
73	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7200	0,00	0,00
74	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7300	0,00	0,00
75	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7400	0,00	0,00
76	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7500	0,00	0,00
77	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7600	0,00	0,00
78	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7700	0,00	0,00
79	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7800	0,00	0,00
80	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	7900	0,00	0,00
81	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8000	0,00	0,00
82	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8100	0,00	0,00
83	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8200	0,00	0,00
84	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8300	0,00	0,00
85	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8400	0,00	0,00
86	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8500	0,00	0,00
87	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8600	0,00	0,00
88	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8700	0,00	0,00
89	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8800	0,00	0,00
90	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	8900	0,00	0,00
91	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9000	0,00	0,00
92	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9100	0,00	0,00
93	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9200	0,00	0,00
94	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9300	0,00	0,00
95	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9400	0,00	0,00
96	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9500	0,00	0,00
97	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9600	0,00	0,00
98	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9700	0,00	0,00
99	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9800	0,00	0,00
100	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	9900	0,00	0,00
101	TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE OBRAS	M2	10000	0,00	0,00

AC & V
Ingenieros Contratistas S.A.
Av. Guzmán Blanco N° 240 Ofc. 1302
Cercado de Lima, TE. N° 330-0852
LIMA - PERU

1	Total Costo Directo (A)	SI	484,017,73
2	Gastos Generales		
2.1	Gastos Fijos (2.405034 %)	SI	12,380,28
2.2	Gastos Variables (2.0 %)	SI	14,384,51
	Total Gastos Generales (B)	SI	26,764,79
3	Utilidad (C) (2.8%)	SI	12,896,48
	Subtotal (A+B+C)	SI	523,678,98
4	IOV (18%)	SI	94,262,22
	Subtotal	SI	617,941,20
5	Monto Total de la Oferta	SI	632,101,30
			(SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCO LINDOS CON 30/100 SOLES)

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 31 de Enero del 2024

Ing. Francisco A. Ruitado Herraño
Representante Legal
AC&V Ingenieros Contratistas S.A.

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

Imagen de estructura de costos unitario.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDhchi/CS-1° PRIMERA CONVOCATORIA

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° (INDICAR NÚMERO)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
3	Total gastos generales (B)				
3	Unidad (C)				
4	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV=				
5	Monto total de la oferta				

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Al respecto, precisamos que los anexos de las bases del presente proceso no son modelos referenciales; y los postores deberán respetar y ceñirse a consignar la información solicitada en ello, considerando la suficiente diligencia en el llenado de éste, a fin de evitar omisiones o algún error material o formal en los documentos que presente, Según las bases integradas, sin embargo el proceso de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDhchi/CS-1° CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN EL SECTOR DE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE HUACACHI, PROVINCIA DE HUARI-ANCASH, CON CUI N°2607126, es convocada a sistema de contratación **SUMA ALZADA**:

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma atrada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° (INDICAR NÚMERO)

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Importante

El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
3	Total gastos generales (B)				
3	Unidad (C)				
4	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV=				
5	Monto total de la oferta				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MDhchi/CS-1° PRIMERA CONVOCATORIA

En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.

El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: "la oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."

De ser el caso, el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.

◀ ◁ 81 DE 92 ▷ ▶ ▶▶

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH

Comité de Selección

En el presente proceso de selección, tiene un expediente técnico aprobado mediante acto resolutivo, si el postor pretende cambiar y modificar, no estaría cumpliendo con el expediente técnico aprobado, además la DJ del anexo 3. Modificar (partidas, insumos, rendimientos) y/u otros aspectos el postor estaría pretendiendo modificar todo el expediente técnico.

Base Legal:

Por lo tanto, la oferta del postor carece de congruencia, de precisión, claridad y tiene información contradictoria y confusa, por lo que, el comité de selección no puede suponer o asumir una interpretación forzada de la información que contenga la oferta del postor, o avalar una información ambigua e inexacta de conformidad con lo descrito en la Resolución N° 381-2019-TCE-SI, "(...) al presentarse una oferta profusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones (...)"

Además de ello, de acuerdo al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación...". Como se aprecia en la oferta económica solo es posible subsanar la rúbrica y la foliación, los demás errores no son subsanables como es en el presente caso.

Decisión

El comité de selección por UNANIMIDAD declara NO ADMITIDO LA OFERTA

EVALUACION DE PROPUESTAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Se procede a otorgar el puntaje a los postores en carrera, empleando la formula recién citada:

POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	A) Precio	Puntaje	Bonificación Remype	Puntaje Total	Orden de Prelación
	CONSORCIO ANGEL JESUS Integrado por: - ANGEL JESUS E.I.R.L., CON RUC N° 20611804581 - MULTISERVICIOS ANVERLEY E.I.R.L., CON RUC N° 20571176051	S/ 702,334.65	100.00	5.00	105.00	1°

MUNICIPALIDAD DISTRIATL DE HUACACHI-HUARI- ANCASH
Comité de Selección

CALIFICACION DE PROPUESTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION:

POSTORES		CONSORCIO ANGEL JESUS
DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION		
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	Observaciones: Ninguna	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 valor referencial, en la ejecución de obras similares (Anexo N°10)	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ANGEL JESUS**, integrado por: **ANGEL JESUS E.I.R.L., CON RUC N° 20611804581 Y MULTISERVICIOS ANVERLEY E.I.R.L., CON RUC N° 20571176051**; con su propuesta económica ascendente a **S/ 702,334.65 (SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 65/100 SOLES)**, Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 3:10 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.


PRESIDENTE TITULAR
AGURTO TOLENTINO NOE


1MER MIEMBRO TITULAR
VICTOR R. JAIMES ACUÑA


SUPLENTE DE 2DO MIEMBRO TITULAR
HUARANGA VEGA JELVI ELDER